



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

IIAXXO OUV

Jueves, 7 de enero de 1960

Num. 4

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Ofi

ORABLES

y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente después de la publicación de este BOLETIN OFICIAL, los Jueces y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL en un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanece hasta el día del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 16

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Segunda subasta

Es objeto de esta segunda subasta la venta de 231 árboles sitos en la finca propiedad de la Diputación, denominada Granja Agrícola (Montemolin, número 158), por el precio-tipo en alza de 130.000 pesetas.

Los trabajos de saca de este aprovechamiento deberán estar terminados dentro del plazo de treinta días.

El adjudicatario vendrá obligado a ingresar en la Depositaria de Fondos Provinciales, dentro de los diez días siguientes al de la fecha de la notificación de la adjudicación, el importe del remate de la subasta.

Los pliegos de condiciones de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, de esta Excelentísima Diputación.

La garantía provisional es del 3 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva del 6 por 100 del remate.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se adjunta.

Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado Central de esta Corporación, en días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente.

La apertura de plicas tendrá lugar

el día siguiente hábil al en que termine el plazo para presentar las proposiciones, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1959.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, teléfono número, según documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 19 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad), y sujeto a contribución industrial tarifa, número de lista de cobranza de, enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para el aprovechamiento de madera y leña en la Granja Agrícola, se comprometo a abonar por dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, la cantidad de (en cifra y letra) pesetas, haciendo constar que (extraeré y retiraré los tocones de dichos árboles, o que no me interesan los tocones y cortaré los troncos a flor de tierra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 3

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 del mes en curso, acordó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición restringido anunciado para cubrir una plaza de Recaudador de la Depositaria municipal, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los señores admitidos son:

- D. Jesús-José Lobera Pérez
- D. Eusebio García Sánchez
- D. Plácido Jiménez Gonzalo.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido de referencia se expone al público por un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1959.
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.683

Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1959.
Constituyóse la Muy Ilustre Comi-

sión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinticinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Luis Blasco del Cacho. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Los Tenientes de Alcalde D. Gumersindo Claramunt, D. José Paricio y D. José María Franco de Espés excusaron su falta de asistencia por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar chofer interino del Parque de Tracción a D. José Grasa Marco.

Nombrar peón interino de Viabilidad y Aguas a D. Pascual Peretó.

Aprobar los extractos de las resoluciones adoptadas por esta Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre.

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

Celebrar subasta para contratar las obras de construcción de la Casa del Médico en el barrio de La Cartuja Baja con sujeción a las condiciones que obran en el expediente.

Devolver la fianza definitiva que constituyó D. Manuel Solet Pérez como adjudicatario de las obras de pintura del intradós y costados de las vigas maestras del Paso de las Delicias.

Desestimar la petición de D. Ramón Pascual Lucea de que se le conceda a canon una extensión de tierra existente en "Valdegurriana", por no estimarlo procedente.

Denegar la petición de D. Jaime Palacios Lahoz de que se le conceda a canon una era en el barrio de Juslibol, por ser improcedente.

Conceder a canon a D. Edmundo Álvarez Pérez el aprovechamiento de gravas que interesa en su escrito, ki-

lómetros 14 y 14 y términos de Carete y María, a la derecha de la carretera de Valencia, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

Abonar a D. Manuel Oliver Oliver en concepto de indemnización por las cosechas que se le inutilizaron en la finca "Las Fuentes", de que es arrendatario, por instalación de un ramal del alcantarillado, la cantidad de pesetas 4.450.

Aprobar el acta de recepción provisional remitida por la Sección Arquitectura por las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, realizadas por D. Pascual Trallero Paracuellos.

Aprobar la convocatoria y programa para la provisión de una plaza vacante de portera de escuelas.

Aprobar la convocatoria y programa para la provisión de vacantes de guardias urbanos.

Aprobar la convocatoria y programa para la provisión de una plaza de auxiliar de servicio en el monte.

Aprobar convocatoria y programa para la provisión por concurso de una plaza de Recaudador de la Depósito municipal.

Aprobar la convocatoria y programa para la provisión por concurso de méritos, entre Oficiales técnico-administrativos, de una plaza de Jefe de Negociado Letrado.

Aprobar la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para cubrir una plaza de ayudante de bombero.

Conceder a D.^a Alejandra Romera Martínez, viuda del que fué Secretario del Ayuntamiento de Baraona (Soria), el beneficio de asistencia médico-farmacéutica.

Conceder a D. Antonio Gracia Colmán el abono de las cantidades pendientes de cobro por su madre, D.^a Marcelina Colmán, que fué pensionista municipal.

Conceder a D.^a Felisa Serrano Ochoa la pensión reglamentaria como viuda de D. Fructuoso Laclaustra, jubilado, equivalente a 300 pesetas mensuales, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1956.

Conceder la jubilación voluntaria en el cargo de guardia municipal a D. Eusebio García González, asignándole un haber pasivo anual de pesetas 26.394'90.

Conceder a D. Celedonio Bernad Rubio el equivalente en metálico a los diez días de licencia anual regla-

mentaria como vigilante del grupo escolar "Fernando el Católico".

Desestimar la petición de D. Vicente Sorribes Ballester, guardia municipal jubilado por imposibilidad física notoria, de que se le aumenten los haberes pasivos, por haberseles aplicado correctamente.

Llevar a cabo pequeñas obras de colocación de cristales y acondicionamiento de estufas en la forma y escuelas que se indican.

Asignar la cantidad que se indica en el dictamen para limpieza, colocación de cristales y pequeñas obras en la escuela mixta del barrio de Torrecilla de Valmadríd.

Llevar a cabo obras de reforma y reparación de la calefacción del grupo escolar "Joaquín Costa", por pesetas 147.000.

Llevar a cabo obras de reforma y reparación de la calefacción del grupo escolar "San José de Calasanz" por 49.500 pesetas.

Quedar, enterada del escrito del Presidente de la Institución "Fernando el Católico" agradeciendo la concesión del premio de 3.000 pesetas con destino al II Concurso de Fotografías de Zaragoza, provincia y ciudad.

Realizar las obras que se indican en el dictamen en el grupo escolar "Ramón Pignatelli" por 17.303'80 pesetas.

Aprobar trece cuentas justificadas que presentan los Directores de los grupos escolares que se citan en los dictámenes respectivos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del que fué Concejal de esta Corporación D. Manuel Moreno (q. e. p. d.) y expresar a su familia el más sentido pésame.

Y se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1959. — El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 22

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Parte de existencias de lana

Estimándose necesario que este Organismo cuente en todo momento con los conocimientos precisos para poder, con las mayores garantías, evacuar los informes que se recaben del

mismo por la Superioridad, así como para adoptar directamente las medidas oportunas que permitan resolver los problemas que el abastecimiento de lanas plantea en cada momento, los señores Alcaldes de la provincia deberán remitir a estos Servicios antes del día 10 de enero próximo, con referencia al mes de diciembre actual, el "parte de existencias de lana" cuyo modelo se les ha remitido por correo con el oficio-circular número 7.756, y, en lo sucesivo, sea asimismo cumplimentado dicho parte dentro de los cinco primeros días de cada mes.

Para la diligencia correcta del repetido parte, los señores Alcaldes pueden recabar, si lo estiman conveniente, el informe del Inspector Veterinario municipal y del Jefe de la Hermandad Sindical, como asimismo de esta Delegación Provincial, cualquier aclaración que sea precisa, para que responda exactamente a la situación de la provincia en orden a la producción y existencias de lanas y precio promedio de cotización de las mismas.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1959.
El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

* * *

Núm. 23

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 4 al 10 de enero (por kilo).

Manzanas, 10 pesetas,
Limones, 8.
Acelgas, 1'75.
Repollos, 2.
Cebollas, 3.
Tomates, 7.
Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

Zaragoza, 2 de enero de 1960. —
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

* * *

Núm. 24

PRECIOS OFICIALES MAXIMOS.

CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO,
de pan, huevos, aceite, café, azúcar
y carne

PAN

Flama: Pieza de 700 gramos: Capital, 4'80 pesetas. Provincia, 4'75 pesetas.

Pieza de 450 gramos: Capital, 3'35 pesetas. Provincia, 3'20 pesetas.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'10 pesetas. Provincia, 1'95 ptas.

Pieza de 150 gramos: Capital, 1'40 pesetas. Provincia, 1'30 pesetas.

Pieza de 100 gramos e inferiores: Capital, 10 ptas. kilo. Provincia, 9'50 ptas.

Candeal: Pieza de 1.000 gramos: Capital, 6'95 pesetas. Provincia, 6'85 pesetas.

Pieza de 500 gramos: Capital, 3'75 ptas. Provincia, 3'65 ptas.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'20 ptas. Provincia, 2'10 ptas.

Pieza de 150 gramos: Capital, 1'40 ptas. Provincia, 1'30 ptas.

Pieza de 100 gramos e inferiores: Capital, 10 ptas. kilo. Provincia, 9'50 ptas. kilo.

El pan será pesado inexcusablemente en presencia del comprador.

Todos los establecimientos están obligados a tener a disposición del público piezas de 700, 450 y 250 gramos para el pan de flama. Si en algún momento carecieran de pan de dichos pesos y fuese solicitado, deberán servirse piezas de los tamaños disponibles, al precio por kilo del tamaño solicitado.

HUEVOS

De 41 a 45 gramos unidad: Mínimo 492 gramos por docena, 29 pesetas.

De 46 a 50 gramos unidad: Mínimo 552 gramos por docena, 31 pesetas.

De 51 a 55 gramos unidad: Mínimo 612 gramos por docena, 34 pesetas.

Superior a 55 gramos unidad: Mínimo 660 gramos por docena, 36 pesetas.

Los impuestos municipales, aparte.

C A F E

(Envasado en paquetes.)

Tueste natural:

Guinea "Robusta": 1.000 gramos, pesetas 133'65; 500 gr., 66'80 ptas.; 250 gr., pesetas 33'40; 100 gr., 13'35 ptas.; 50 gr., 6'65 pesetas.

Guinea "Liberia": 1.000 gr., 130'25 pesetas; 500 gr., 65'15 ptas.; 250 gr., pesetas 32'55; 100 gr., 13 ptas.; 50 gr., 6'50 pesetas.

Brasil o similar, 1.000 gr., 145'90 pesetas; 500 gr., 72'95 ptas.; 250 gr., 36'45 pe-

setas; 100 gr., 14'60 ptas.; 50 gr., 7'30 pesetas.

Colombia o similar: 1.000 gramos, pesetas 177'15; 500 gr., 88'55 ptas.; 250 gramos, 44'30 pesetas; 100 gr., 17'70 pesetas; 50 gr., 8'85 pesetas.

Torrefacto:

Guinea "Robusta": 1.000 gr., 125'70 pesetas; 500 gr., 62'85 ptas.; 250 gr., pesetas 31'40; 100 gr., 12'55 ptas.; 50 gr., pesetas 6'30.

Guinea "Liberia": 1.000 gr., 122'60 pesetas; 500 gr., 61'30 ptas.; 250 gr., pesetas 30'65; 100 gr., 12'25 ptas.; 50 gr., 6'10 pesetas.

Brasil o similar: 1.000 gr., 134'95 pesetas; 500 gr., 67'45 ptas.; 250 gr., pesetas 33'75; 100 gr., 13'50 ptas.; 50 gr., pesetas 6'75.

Colombia o similar: 1.000 gramos, pesetas 163'35; 500 gr., 81'65 ptas.; 250 gr., 40'80 ptas.; 100 gr., 16'30 ptas.; 50 gramos, 8'15 ptas.

(Incluido impuestos de lujo y reconocimiento sanitario.)

ACEITE

Acete de oliva hasta 1'50 por 100 de acidez, 22'20 pesetas litro.

Acete de oliva de 1'50 % a 3 % de acidez, 21'20 pesetas litro.

(Los impuestos municipales, aparte.)

Todos los establecimientos que se dediquen a la venta de aceite, a no ser que habitualmente vendan exclusivamente el envasado, caso de no tener aceite corriente a granel, deberán obligatoriamente vender al público el aceite que tengan al precio del corriente.

A Z U C A R

Terciada, 12'95 pesetas kilo.

Blanquilla, 13.

Pilé, 13'20.

Granulado especial, 13'15.

Cortadillo refinada, 15'75.

Cortadillo refinada, envasada en cajas de un kilo, 17'50.

Cortadillo refinada y estuchada, 18'65.

En los precios indicados están comprendidos impuestos, arbitrios y márgenes comerciales.

En las localidades que no posean fábrica azucarera o almacén de mayorista, los anteriores precios podrán ser recargados en el coste estricto del transporte del azúcar desde las fábricas o almacenes más próximos.

CARNE DE VACUNO

Ternera (segunda, sin hueso): 63'30 pesetas kilo; (tercera, sin hueso), 34'10 pesetas kilo.

Vacuno menor (segunda, sin hueso): 47'75 pesetas; (tercera, sin hueso), pesetas 25'70 kilo.

Vacuno mayor (segunda, sin hueso): pesetas 41'45 kilo; (tercera, sin hueso), pesetas 23'50 kilo.

La carne picada a la vista del cliente, al precio que tenga la calidad adquirida.

La carne picada y condimentada tendrá como precio máximo el de la de 2.^a

(Impuestos y arbitrios municipales, aparte.)

Zaragoza, 1.^o de enero de 1960. — El Gobernador civil accidental, Delegado de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 23 de julio de 1959 a don Pascual Vela Bericat, vecino de Remolinos, una solicitud que ha presentado en 15 de mayo de 1959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de doce pertenencias de mineral de sal gema, con el nombre de "Angelinas", número 2.216, sito en el término de Remolinos (Zaragoza), paraje llamado "Val del Moñete".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una bocamina antigua que existe en dicho paraje y que queda a 245 metros en dirección Este 41° Sur de otra bocamina de la caducada mina "Petra", número 184.

De punto de partida a 1.^a estaca Sur 20° Este, 50 metros. De 1.^a a 2.^a estaca Este 20° Norte, 150 metros. De 2.^a a 3.^a estaca Norte 20° Oeste, 400 metros. De 3.^a a 4.^a estaca Oeste 20° Sur, 300 metros. De 4.^a a 5.^a estaca Sur 20° Este, 400 metros. Y de 5.^a a 1.^a estaca Este 20° Norte, 150 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1959. El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Baselga Aladrén.

Núm. 2

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 23 de julio de 1959 a D. Antonio Aráiz Marco, vecino de Remolinos, una solicitud que ha presentado en 15 de mayo de 1959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de diecinueve pertenencias de mineral de sal gema, con el nombre de "El Cristo", número 2.215, sito en el término de Remolinos (Zaragoza), paraje llamado Ermita del Cristo y Alto del Cristo, y lindante por todos sus rumbos con terreno franco, estando próxima por las líneas de demarcación 3.^a, 4.^a y 4.^a a 5.^a estaca con la mina "Carmen", número 115.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina situada más al Sur de la Ermita del Cristo.

De punto de partida a 1.^a estaca Norte 32° 10' Oeste, 100 metros. De 1.^a a 2.^a estaca Este 33° 10' Norte, 400 metros. De 2.^a a 3.^a estaca Sur 33° 10' Este, 200 metros. De 3.^a a 4.^a estaca Oeste 33° 10' Sur, 100 metros. De 4.^a a 5.^a estaca Sur 33° 10' Este, 300 metros. De 5.^a a 6.^a estaca Oeste 33° 10' Sur, 100 metros. De 6.^a a 7.^a estaca Sur 33° 10' Este, 100 metros. De 7.^a a 8.^a estaca Oeste 33° 10' Sur, 200 metros. De 8.^a estaca a punto de partida Norte 33° 10' Oeste, 500 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las diecinueve pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero. El terreno solicitado pertenece al comunal de Remolinos.

Lo que se anuncia para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1959. El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Baselga Aladrén.

* * *

Núm. 2

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 23 de julio de 1959 a don

Antonio Aráiz Marco, vecino de Remolinos, una solicitud que ha presentado en 15 de mayo de 1959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de diez pertenencias de mineral de sal gema, con el nombre de "Esperanza", número 2.214, sito en el término de Remolinos (Zaragoza) paraje llamado "Val de San Antonio".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón calizo de 30 centímetros de diámetro que sobresale otros 30 del terreno. Tal mojón, que es a la vez la estaca 6.^a de la mina "Rectificación a María Salomé", número 1.573 queda situada a 316'50 metros en dirección Este 11° 56' Norte del centro de un agujero denominado "El Cristo", agujero que a su vez está a 60 metros en dirección Sur 30° 34'. Este de la llamada "Caseta Nuevitas".

De punto de partida a 1.^a estaca Norte 38° 58' Sur, 200 metros. De 1.^a a 2.^a estaca Norte 38° 58' Oeste, 400 metros. De 2.^a a 3.^a estaca Este 38° 58' Norte, 100 metros. De 3.^a a 4.^a estaca Sur 38° 58' Este, 100 metros. De 4.^a a 5.^a estaca Este 38° 58' Norte, 300 metros. De 5.^a a 6.^a estaca Sur 38° 58' Este, 100 metros. De 6.^a a 7.^a estaca Oeste 38° 58' Sur, 100 metros. De 7.^a a 8.^a estaca Sur 38° 58' Este, 100 metros. De 8.^a a 9.^a estaca Oeste 38° 58' Sur, 100 metros. De 9.^a estaca a punto de partida Sur 38° 58' Este, 100 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las diez pertenencias que se solicitaron.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1959. El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Baselga Aladrén.

* * *

Núm. 2

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 23 de julio de 1959 a don Antonio Aráiz Marco, vecino de Re-

molinos, una solicitud que ha presentado en 15 de mayo de 1959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de treinta y cinco pertenencias de mineral de sal gema, con el nombre de "La Purísima", núm. 2.213, sito en el término de Torres de Berrellén (Zaragoza), paraje llamado "Barranco de la Marquesa", y lindante por todos sus rumbos con terreno franco, excepto por su línea de demarcación 7.ª estaca a punto de partida, que linda en 800 metros con el permiso de investigación "El Angel".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una bocamina perteneciente a una mina cacucada y conocida en la localidad con el nombre de "La Marquesa".

De punto de partida a 1.ª estaca Oeste 5º Sur, 100 metros. De 1.ª a 2.ª estaca Norte 5º Oeste, 100 metros. De 2.ª a 3.ª estaca Oeste 5º Sur, 100 metros. De 3.ª a 4.ª estaca Norte 5º Oeste, 100 metros. De 4.ª a 5.ª estaca Oeste 5º Sur, 200 metros. De 5.ª a 6.ª estaca Norte 5º Oeste, 800 metros. De 6.ª a 7.ª estaca Este 5º Norte, 400 metros. De 7.ª estaca a punto de partida Sur 5º Este, 1.000 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las treinta y cinco pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1959.
El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Baselga Aladrén.

Núm. 1

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que con esta fecha ha sido aprobado por esta Jefatura Provincial el padrón de la riqueza rústica del término municipal de Murillo de Gállego.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1959.
El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 5.351

Jefatura Obras Públicas.-Zaragoza

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de octubre de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 3)

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B1-15152.

Marca: Opel.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Angel Mateo.

Población: Pamplona.

Nombre y apellidos del adquirente: Angel Madórrán Sáenz.

Domicilio y población: Azoque, 23, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: B1 17047.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Victor Artola.

Población: Bilbao.

Nombre y apellidos del adquirente: Santos Pérez Peña.

Domicilio y población: El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: B1-18281.

Marca: Morris.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Talleres Ibarreta.

Población: Bilbao.

Nombre y apellidos del adquirente: Secundino Gómez González.

Domicilio y población: Madre Sacramento, 39, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: B1-22407.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Ramón Chalbaud.

Población: Bilbao.

Nombre y apellidos del adquirente: Luis Petisme Urquiaga.

Domicilio y población: General Suiro, 10, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B1-26118.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Público.

Servicio que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Auto-Turismo Iglesias.

Población: Bilbao.

Nombre y apellidos del adquirente: Javier Membrado Ejarque.

Domicilio y población: Martín Cortés, 48, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: CS-2153.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Hilario Continente.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José Sánchez Aranda.

Domicilio y población: Valpalmas (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: GE-20094.

Marca: Pegaso.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Mariano Mateu Casadevall.

Población: Gerona.

Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Molés Aznar.

Domicilio y población: Buenos Aires, número 36, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: HU-995.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Maquinaria y M. Aragonesa.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio Gracia de Val.

Domicilio y población: Tarazona, 7, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: HU-1615.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Antonio Martínez Sáinz.

- Población: Zuera.
Nombre y apellidos del cedente: Pilar Esteban Martes.
Domicilio y población: Paseo María Agustín, 85, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.
Matrícula: HU-2981.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Dámaso Estaún.
Población: Huesca.
Nombre y apellidos del adquirente: Alfonso Pons Gil.
Domicilio y población: Dr. Cerrada, número 40, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.
Matrícula: HU-3101.
Marca: Montesa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Teófilo de la Flor.
Población: Maluenda.
Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Roche Gimeno.
Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.
Matrícula: HU-3569.
Marca: Lube.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Fernando Mata.
Población: Alquézar.
Nombre y apellidos del adquirente: María Salinas Miranda.
Domicilio y población: Cervantes, 14, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.
Matrícula: J-6626.
Marca: Pegaso.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Dionisio Martín Sanz.
Población: Linares.
Nombre y apellidos del adquirente: Melquiades Belloc Gálvez.
Domicilio y población: Avenida de Cataluña, número 74, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: L-3353.
Marca: Dollar.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Carmelo Ortega.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Fernando Ortega García.
Domicilio y población: Don Pedro de Luna, 68, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: L-5577.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Emilio Modrego Gil.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Martín Soría Les.
Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: L-5953.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: César Saura Borell.
Población: Termens.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Salvo Marín.
Domicilio y población: Ramón y Cajal, 31, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.
Matrícula: L-8118.
Marca: Mercedes Benz.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Montel.
Población: Lérida.
Nombre y apellidos del adquirente: Florencio Galindo Navarro.
Domicilio y población: Miguel Servet, 105, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: LO-1452.
Marca: Nash.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Moles Espada.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Teresa Aznar e hijos (viuda de Moles).
Domicilio y población: Buenos Aires, 36, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: LO-2368.
Marca: Berliet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Justo Rodés.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Gavilán Garroté.
Domicilio y población: Avenida de Ce San José, 75, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: M-14550.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Camioneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Jesús Orío.
Población: Villa de Ocón.
Nombre y apellidos del adquirente: Salvador Loscos Andrés.
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: M-22788.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Camioneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ángel Quero Narro.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Manuela García Pardos.
Domicilio y población: Camino Cogullada, 2, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: M-4229.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Omnibus.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Herederos de Alejandro Serrano.
Población: La Almunia.
Nombre y apellidos del adquirente: Crescencio Broto Buera.
Domicilio y población: Cereros, 9, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.
Matrícula: M-53369.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José-Antonio Monserrat.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Antonio-V. de Vera Magdalena.

Domicilio y población: Illueca (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: M-55676.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Angel Cristóbal Monte.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Julio Gómez Tierra.

Domicilio y población: Baltasar Gracián, 17, Zaragoza.

(Continúa)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de transferencia de crédito

3.291.—Gelsa de Ebro

Núm. 14

CALATAYUD

Solicitada por D. Bienvenido Daina Gracia, contratista de las obras de construcción del grupo escolar de la carretera de Valencia, de esta ciudad, la devolución de la fianza constituida, por haberse efectuado, la recepción definitiva, se expone al público por plazo de quince días para reclamaciones.

Calatayud, 30 de diciembre de 1959.
El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 12

CERVERA DE LA CANADA

Por el tiempo reglamentario de ocho días, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones aprobado por la Corporación para la subasta de pastos de la finca "Prado", de este Municipio y temporada de 1960.

Cervera de la Cañada, 31 de diciembre de 1959.— El Alcalde, José Castejón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 9

IBANEZ MARQUINA (Lorenza), natural de Calceña (Zaragoza), de estado casada, de profesión sus labores, de 38 años de edad, hija de Gervasio y de Constancia, domiciliada últimamente en Hospitalet de Llobregat (calle del General Sanjurjo, número 13, 3.º, 2.ª), procesada en causa número 58 de 1958, por el delito de falsedad, seguida en el Juzgado de instrucción de Pina de Ebro, como comprendida en el número 3.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 7

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en la causa instruida en este Juzgado con el número 73 de 1956, sobre imprudencia, contra Manuel Lafuente Laborda, y para hacer efectivas las responsabilidades civiles impuestas con carácter subsidiario a D. Antonio Salanova Lázaro, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Ejea de los Caballeros, el día 12 de febrero próximo, a las once horas, la parte de finca que a continuación se reser...

Mitad indivisa en una fábrica de aceites, sita en Santa Eulalia de Gállego, que tiene instaladas, en forma fija, los siguientes elementos:

Una prensa hidráulica "Sales-Tortosa" de 320 milímetros de diámetro de pitón y 1-50 metros de altura útil, con bomba de 2 cuerpos verticales, accionada por motor eléctrico de 2-5 HP.

Un tren de molienda compuesto por: tolva, triturador accionado por motor eléctrico de 1,5 HP. y rulo italiano accionado por motor eléctrico de 3 HP.

La mencionada fábrica de aceites se halla instalada en la finca siguiente: Pajar con era contigua, sito en Santa Eulalia de Gállego, en el camino de Santa Quiteria, de 20 metros cuadrados el pajar, y la era de superficie ignorada. Confronta: Por la derecha entrando, con carretera pública; por la izquierda, con camino de Santa Quiteria, y por la espalda, pajar de Vicente Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea al tomo 445, folio 76, finca 1.060.

Dicha mitad indivisa fué adquirida por su esposa, D.ª Rosario Trasobares Trasobares, asistida y con licencia del compareciente, por compra a D. Gaspar Lahoz Martín mediante escritura pública de 23 de octubre de 1951, ante el Notario D. Juan Menéndez Santirso, no habiéndose inscrito todavía esa transmisión. El copropietario, como comprador de la otra mitad, es D. Antonio Pérez Perales (Terminillo, número 32), quien a su vez vendió su parte a D. Ladislao Tena Tobeña (General Franco, 108, 1.ª)

Dicha mitad ha sido tasada en pesetas 90.000.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ésta; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que el título de propiedad se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con él, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 13

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 335 de 1959, sobre hurto, se cita por medio de la presente a la denunciada Dolores Fernández Torres, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario indicado, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 18

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia fecha 11 del actual relativa al procesado Manuel Millán Mur, en sumario número 306 de 1959, sobre estupro, por haber sido habido.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 20

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 256 de 1958, sobre estafa y maquinaciones, contra Máximo Romeo Simón, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de tasación, los bienes a que se refiere el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 266, del día 21 de

noviembre último, habiéndose señalado para el remate el día 30 de enero próximo, a las diez horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones expuestas en dicho edicto.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 21

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 220 de 1956, sobre lesiones, contra Alfredo de Castro Amo, se ha señalado para la tercera subasta de la moto embargada, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero próximo, a las diez, con las condiciones indicadas en el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 23 de noviembre pasado y lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna Guerrero. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4

Comunidad de Regantes de Tarazona

Se pone en conocimiento de todos los terratenientes de esta ciudad de Tarazona usuarios de las aguas cuyo aprovechamiento corresponde a esta Comunidad, que habiéndose acordado la modificación parcial de las Ordenanzas por las que se rige y gobierna, se celebrará el día 7 del mes de febrero del próximo año 1960, a las once y media de la mañana, en la sala de fiestas del Campo de Deportes de esta ciudad, Junta general extraordinaria para tratar exclusivamente de tal asunto, y proceder, de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Real Orden de 25 de junio de 1884, a fijar concretamente los artículos que habrán de ser objeto de reforma y nombrar la Comisión que formule los anteproyectos que habrán de someterse a deliberación de la Comunidad.

Tarazona, 30 de diciembre de 1959. El Presidente del Sindicato de Regantes, Julio Ruiz.

Núm. 5

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luna

Con arreglo al contenido de los artículos 41 al 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Hermanidad, y en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Cabildo Sindical, se convoca a todos los afiliados y terratenientes cultivadores en este término municipal a Asamblea plenaria ordinaria, la cual se celebrará el día 10 de enero, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, con arreglo al orden del día inserto en los tablones de anuncios.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Luna, 24 de diciembre de 1959.—El Jefe de la Hermanidad, Alberto Arbués.

Núm. 6

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Uncastillo

Aprobada la derrama ordinaria para 1960 en Asamblea plenaria celebrada el día 30 del actual, se manifiesta a todos los asociados, tanto vecinos como forasteros, que la misma se encuentra expuesta en la Secretaría de esta Hermanidad por plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el "Boletín Oficial" de provincia, durante los cuales podrán recurrir aquellos que no la encuentren conforme. Pasado dicho plazo sin reclamación alguna, será legal a todos los efectos.

Uncastillo, 31 de diciembre de 1959. El Jefe de la Hermanidad, Ramón Gay.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas,

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.